

Mélanges

Louis Cardaillac

Tome Deuxième

Études réunies et préfacées par

Abdeljelil TEMIMI

Publications de la :

FONDATION TEMIMI POUR LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE ET
L'INFORMATION (FTERSI)

Zaghuan, Avril 1995

PRESENCIA MORISCA EN LAS ISLAS CANARIAS

Juan Manuel SANTANA PEREZ
Espagne

Preámbulo necesario :

Debo empezar con el reconocimiento y agradecimiento al profesor Louis Cardaillac, que es una de las grandes figuras de la historiografía hispanista, especialmente en sus estudios de moriscos, que están presentes en cualquier biblioteca que se precie. En el Congreso "Al-Andalus : Siglos de inestabilidad y ofrecimientos", celebrado en Riyadh en noviembre de 1993, tuvo una participación encomiable, escuchando e interviniendo en todas las sesiones. Por tanto, la posibilidad de incluir una modesta aportación a su pequeño homenaje me llena de orgullo.

Introducción :

El artículo que aquí planteamos coincide en líneas generales con el expuesto en el mencionado Congreso de Riyadh que llevó por título "Moorish culture in the Canary Islands (sixteenth-eighteenth centuries)". Tratamos de hablar en general de la presencia de lo árabe en el Archipiélago Canario en los Tiempos Modernos. Desde la Edad Media contamos con relatos de autores árabes acerca de islas atlánticas que podrían referirse a las Islas Canarias. Tenemos constancia de viajes y la existencia de puertos y tráfico marítimo del mundo árabe en el Mediterráneo y en el Noroeste de Africa. Sin embargo, no tenemos suficientes pruebas que atestigüen de forma definitiva este hecho.

La presencia cultural del mundo árabe en las Islas Canarias se aprecia desde los primeros momentos de la conquista europea, porque Destas tierras serán repobladas por grupos humanos procedentes del noroeste del continente africano. Estos grupos traerán consigo sus hábitos y costumbres que se mantendrán durante varios siglos, y todavía hoy en día podemos tener noticias de ellos, sobre todo por los topónimos. El término morisco en Canarias, a diferencia de la Península Ibérica, designa a los cautivos musulmanes convertidos al cristianismo. Aquí, la mayor parte de estos moriscos lo eran de segunda generación y nunca habían salido del Archipiélago, eran verdaderos canarios (1).

Otra diferencia importante con respecto a los moriscos de la Península Ibérica es que en las Islas (al menos en las de realengo) se les permitía tener

(1) Esto ya fue planteado en Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent : *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría.*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid, 1978, pp. 81-82. Posteriormente fueron exceptuados de la expulsión del 4 de abril de 1609, como recoge Manuel Lobo Cabrera : " Los moriscos de Canarias exceptuados de la expulsión". *Actes du V Symposium International d'Etudes Morisques* Tomo I, Zaghouan (Túnez), 1991, pp. 437-442.

esclavos (2). No queda claro si antes de la llegada de los europeos a las Islas.

Canarias pudieron haber llegado los árabes. En cualquier caso, siempre se ha trabajado manteniendo el esquema del desconocimiento del Archipiélago hasta el siglo XIII, pero estas tesis del aislamiento que pueden ser ciertas, la defendieron los primeros conquistadores para justificar sus derechos frente a los reinos africanos y, aun hoy en día, se mantienen estas concepciones etnocéntricas.

No existen pruebas que permitan afirmar ninguna de las dos posturas, por ello, nos limitamos simplemente a exponer otra posibilidad. En diversas excavaciones arqueológicas, se han encontrado algunos artefactos que sabemos a ciencia cierta que es imposible que fueran de las sociedades aborígenes, es decir, que se deben a contactos con otras culturas, con navegantes que arribaron a las costas insulares.

Debemos tener en cuenta que el Islam llega al sur de Marruecos en el siglo XIV y, tal vez pudieron adentrarse en el mar hasta Canarias. No obstante, muchos de los supuestos contactos árabes con las Islas tienen un carácter mitológico que no sabemos qué parte de razón existe. Podría ser plausible la llegada de navegantes de esta cultura porque en el siglo XII la cultura almohade tiene una flota bien organizada que era de una grandeza y calidad muy avanzada para su época. A esto debemos unir que los musulmanes poseían puertos importantes por toda la costa. Parecen aceptados, por los restos arqueológicos, los contactos con las Islas Baleares que arrojan una cronología antigua.

Hay noticias de la llegada de un barco musulmán a Gran Canaria en 1502, seis años después de que finalizase el proceso de conquista del Archipiélago. A ello habría que unir una serie de posibles emparentamientos lingüísticos, que han sido desechados por algunos especialistas, pero que otros todavía los sostienen. No obstante, en el estado actual de las investigaciones, no hay referencias directas al Islam, ni evidencias concluyentes de tipo arqueológico. Las noticias de los primeros intentos de ocupación de Canarias se refieren al famoso rey bereber Juba II, quien extendió su reino desde Libia a la demarcación que hoy ocupa Mauritania. Se cree que el nombre del archipiélago "Canarias" procede de este periodo por la introducción de perros en las Islas, del latín *canis* que significa perro (3).

Los primeros africanos que se asentaron en Canarias :

Resulta evidente el carácter africano de los primeros pobladores de las Islas Canarias, tras siglos de debates acríticos, hoy en día nadie discute con fundamento el origen beréber. En la actualidad parece haber una casi total coincidencia en los estudiosos de este periodo en afirmar el origen africano

(2) Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife. Signatura : R-VII, Legajo 26, 1563. Años después se repite la autorización para tener esclavos en Signatura : R-IX, Legajo 16, 1582.

(3) Augustine U. Uzoigwe : " Canarias y Africa (I)". *Boletín del Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros*, N° 8, Las Palmas de Gran Canaria, november-1970, p. 9.

de los aborígenes canarios, íntimamente relacionados con diversos pueblos beréberes, lo que explica las diferencias entre islas y a la vez con manifestaciones residuales mediterráneas y atlánticas, producto de su cultura arcaizante y receptora.

Las lenguas aborígenes presentan notorias concordancias con las lenguas y formas dialectales líbico-beréberes, conocemos casi exclusivamente relaciones de adjetivos, sustantivos y principalmente topónimos. La existencia de distintas culturas dentro del mundo aborígen canario vendría explicada por la disparidad cultural de beréberes, así debemos precisar que las diversas islas del Archipiélago son bastante desiguales entre sí ; ello también explicaría que aparezcan materiales de diversa cronología, porque sabemos que la cultura beréber es receptora de manifestaciones mediterráneas y atlánticas mezcladas con su propio sustrato, cuyo resultado será una serie de características propias.

En cuanto a la fecha exacta, se ha hablado desde el III Milenio antes de Cristo hasta poco antes de la llegada de los primeros europeos. Sin embargo, con mayor rigurosidad científica, este marco se recorta a situar las primeras arribadas de pobladores a Canarias entre el I Milenio a. de C. y los primeros años de la Era cristiana. Esta disparidad de fechas se debe fundamentalmente a la diversidad de materiales y a la dificultad para emplear métodos de datación absoluta. En los yacimientos en que se ha utilizado hasta el momento el método del radiocarbono, parece confirmarse el poblamiento arcaico. Otro de los problemas en este sentido es que cada grupo humano, al tiempo que se fusiona con el anterior, transforma su cultura, adaptándose al medio ecológico, distinto en cada isla y por tanto con diversos resultados.

Los estudios arqueológicos y antropológicos parecen indicar que fueron varias las oleadas migratorias, las cuales no se produjeron en edades tan remotas como en principio se pensó. Los resultados del carbono 14 (un método científico para saber las edades de los restos de organismos vivos), la ausencia de ablación dental en los esqueletos (la estirpación de sus dientes) y los enterramientos, al relacionarlos con otros pueblos norteafricanos, sitúan las fechas de llegada en torno a los inicios de la era cristiana.

Presencia árabe tras la conquista :

Con la conquista y colonización del Archipiélago, tenemos que los contactos entre las Islas Canarias y el continente africano, particularmente el área que podemos denominar Berbería, estuvieron permanentemente determinadas por las difíciles y cambiantes confluencias de la Corona española y el Mundo árabe (4).

A lo largo del Antiguo Régimen se firmaron diversos tratados de paz entre ambas Coronas. Los momentos de belicosidad con esta área fueron

(4) Juan Manuel Santana Pérez y María Eugenia Monzón Perdomo : " Impacto de las relaciones hispano-berberiscas en Canarias (siglo XVIII)", Actes du V Symposium International d'Etudes Morisques sur, Tomo II, Zaghouan (Túnez), 1991, pp. 657-677.

menos abundantes, disminuyeron los asaltos a algunas de las villas canarias por parte de piratas argelinos, de hecho, la última ocupación berberisca de Lanzarote (una de las islas más asediadas) fue en 1618 (5). En un manuscrito de Diego Henríquez fechado en 1714, sobre Lanzarote, describe esta invasión, de la que se dice que la Isla fue saqueada, causando muchas muertes y sobre todo, que un numeroso grupo fue llevado a Argel como cautivos, de los que algunos fueron rescatados por la armada hispana en el estrecho de Gibraltar (6). En los protocolos notariales del siglo XVII encontramos ejemplos en los que un capitán de Arucas paga 1.500 reales para rescatar a otro vecino de dicha localidad que estaba cautivo en Argel (7). Iguales referencias encontramos en otros documentos del mismo siglo XVIII que hacen alusión a las invasiones norteafricanas (8).

En las Islas Canarias, el peligro de los asaltos por parte de los africanos, llegó a constituir un riesgo incluso para la navegación interinsular :

" ... a causa de las Navegaciones que son inevitables, y no todos tienen fuerza para ellas, como también por el temor de los Moros, que suelen infectar aquellos mares" (9).

Introducción de los primeros moriscos :

Las Islas Canarias quedaron pobladas por un grupo heterogéneo, formado por europeos y antiguos aborígenes, pero esto no era suficiente para colmar las necesidades de mano de obra requeridas por la nueva orientación económica. Por ello, fue preciso recurrir a población esclava, en su mayoría de origen africano. La procedencia de estos contingentes está en relación con las cabalgadas en la costa berberisca y en las transacciones comerciales en mercados peninsulares, africanos o de otras islas. Estos grupos no europeos siempre estuvieron alejados de los centros de poder, aunque a este respecto existían diferencias entre ellos, en función de su grado de asimilación (10).

En 1494, el papa Alejandro VI había dado una Bula concediendo a

(5) Luis Alberto Anaya Hernández : " La invasión de 1618 en Lanzarote y sus repercusiones socioeconómicas", VI Coloquio de Historia Canario-Americano, Vol. III, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp. 193.

(6) Antonio Hernández Rivero (Compilador) : Documentos inéditos de la Historia de Lanzarote, Ayuntamiento de Tegüise, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp. 193.

(7) Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Escribano Diego Alvarez de Silva, Signatura 1.275, 1657, Folios 349 vuelto-350 recto.

(8) Compendio brebe y famosso, histórico y político, en que (se) contiene la cituazion, poblacion, division, gobierno, produziones, fabricas y comercio que tiene la Ysla de Lanzarote en el año 1776. Introducción y notas de Luis Alberto Anaya Hernández y Manuel Lobo Cabrera, presentado en IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, Arrecife-Lanzarote, september-1989 (inédito). Posteriormente este documento ha sido publicado con introducción y notas por Francisco Caballero Mujica, en Ayuntamiento de Tegüise, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, p. 18.

(9) British Museum. British Library. The Department of Manuscripts, Additional, Signatura 25.090, Folio 47 vuelto.

(10) Eduardo Aznar Vallejo, La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520). Universidad de Sevilla-Universidad de La Laguna, Madrid, 1983, pp. 221-223.

Castilla la conquista de Africa (11), es decir, que la Iglesia Católica parte de ese mismo presupuesto de enfrentamiento entre dos civilizaciones encontradas. Una de las primeras instalaciones hispanas en el continente africano será Santa Cruz de la Mar Pequeña, una torre-factoría fundada en 1496, cuyo comercio fue controlado por los gobernadores de Gran Canaria, como representantes directos de la Corona, con unas normas especiales, confirmado en 1503 por Isabel la Católica, teniendo que entenderse con los oficiales de la Casa de contratación de Sevilla (12). De Canarias se enviaban principalmente productos alimenticios como trigo, cebada, miel, harina, y por otro lado, tejidos y esclavos berberiscos, además también habían otros productos expresamente prohibidos como armas y plata. A cambio se recibían esclavos negros, cueros, ámbar y oro (13).

Sin embargo, como sostiene el profesor Lobo Cabrera, el punto de arranque de este proceso debemos retrotraerlo al siglo XIV, debido a la explotación pesquera del Africa noroccidental por parte de pesqueros andaluces que convirtieron a Marruecos en uno de los mayores focos de atracción pesquera. El año 1500, en lo referente al tráfico comercial con el continente africano, marcó lo que podemos denominar el tránsito entre unas actitudes medievales y una práctica precapitalista (14).

En estos momentos, las cabalgadas eran frecuentes, consistiendo en incursiones castellanas en los territorios africanos con el objetivo de saquear los poblados que encontraban en su camino y que sabemos produjo pingües beneficios (calculado por el profesor Lobo en su Tesis Doctoral entre el 150 y el 200%), y constituye uno de los puntos de arranque del capitalismo, puesto que producía acumulación de capital que podía ser invertido posteriormente en aquellas formaciones sociales en que se produjo.

Desde el siglo XV, los señores de Lanzarote y Fuerteventura llevaron en torno a 100 cabalgadas en Berbería, constituyendo un problema en las relaciones hispanas, por lo cual fueron suspendidas temporalmente, hasta que en 1505 se reanudaron por merced de una cédula de la reina doña Juana y finalmente, en 1572, por razones de prudencia política, Felipe II, las prohibió de nuevo (15). Después de la suspensión, se reanudaron el 27 de enero de 1579 debido a las gestiones del regidor de Gran Canaria, Pedro de Escobar y, al año siguiente los señores de Fuerteventura y las autoridades

(11) Archivo del Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, Colección de Documentos de Agustín Millares Torres, T. XI, Signatura 5, Folio 63 recto.

(12) Antonio Rumeu de Armas, "La torre africana de Santa Cruz de la Mar Pequeña", *Anuario de Estudios Atlánticos*, N.º 1, Madrid-Las Palmas, 1955, p. 65, y Archivo del Museo Canario, Gran Canaria, Colección de Documentos de Agustín Millares Torres, T. XI, Legajo 5, Folios 58 recto-58 vuelto.

(13) Eduardo Aznar Vallejo, *op. cit.*, pp. 340-341.

(14) Manuel Lobo Cabrera, *El comercio canario europeo bajo Felipe II*, Gobierno de Canarias y Governo Regional Da Madeira, Funchal-Portugal, 1989, p. 26, y Manuel Lobo Cabrera : " Ideología y praxis en la proyección canaria hacia Africa Occidental", *Studia*, N.º 47, Lisboa, 1989, p. 184.

(15) Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife, Signatura number : R-VIII, Legajo 45, 1572.

grancanarias, organizaron varias cabalgadas nuevas (16). En Tenerife la prohibición fue cumplida de forma definitiva porque además las relaciones de esta isla con el continente habían decaído notablemente.

De esta forma hacían muchos esclavos moriscos que pasaban a Canarias. A lo largo del siglo XVII encontramos diversas transacciones con esclavos moriscos, como el caso de unos ingleses que siendo trasportados en un barco de moros frente a las costas de Berbería, logran hacerse con el mando de la embarcación y llegar a Canarias donde venden a dos moros (que no se arriesgaron a regresar en una barca) uno mulato, llamado Almanzor y, el otro blanco, llamado Cator ; cada uno al precio de 400 reales al contado (17). Así mismo vemos otras compra-ventas de este tipo, como la que hace un alferez al capellán de la catedral, quien paga 1.200 reales (18).

Tenemos constancia de diversas expediciones de este tipo en el Registro General del Sello (Simancas-Valladolid) como la que llevó Pedro Hernández de Lugo en 1518 que apresó a "muchos moros en Berbería" (19).

Desarrollo de la población morisca :

La población morisca estuvo condicionada a estos enfrentamientos casi constantes entre los canarios y los berberiscos del continente africano, lo que influyó en su actividad económica y en su desarrollo social. Por tanto, siempre hubo un clima de recelo hacia los moriscos, que llevó a que en diversas coyunturas en el siglo XVI se limitara la entrada de esclavos de este origen y se pensó en expulsar a todos ellos. Eso llevó a que en las Ordenanzas de la isla de Tenerife, se incluyera en el título XXV un apartado llamado " De los moriscos, y esclavos" que limitaba considerablemente las actividades de ellos, que no podían espigar (20) ni llevar armas, además :

" En 9 de diciembre del año de 1549 los señores Justicia y Regimiento, por ante Juan Lopez de Asoca escribano del Concejo, ordenaron que ningún morisco ni negro horro, no esconda, ni recoja en su casa esclavo cautivo, ni recibir ropas, ni dineros, ni cajas, no otra cosa alguna, pena de cien azotes

(16) Antonio Rumeu de Armas, *Piratería y ataque navales contra las Islas Canarias*. Vol. I, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1947, pp. 216-217 ; Pedro Cullen del Castillo, *Libro Rojo de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1947 y Manuel Lobo Cabrera : *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 56, 63 y 89 ; Manuel Lobo Cabrera, *op.cit.*, 1991, pp. 28-29.

(17) Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Escribano Diego Alvarez de Silva, Signatura 1.218, 1647, Folios 102 recto, 103 recto.

(18) Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Escribano Diego Alvarez de Silva, Signatura 1.280, 1662, Folios 69 recto.

(19) Eduardo Aznar Vallecjo, Ana Viña Brito, Natalia Palenzuela Domínguez y Juan Manuel Bello León, *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1525)*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna-Tenerife, 1991, p. 28.

(20) Se trató en las sesiones del Cabildo el tema de los moriscos libres y esclavos. Se les acusa de robar trigo mientras trabajan en la agricultura, con ese trigo después ellos podían obtener suficiente dinero para comprar su libertad. Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife, Acuerdos del Cabildo, Cuarto Libro Capitular, 4-VI-1529 Folio 338 vuelto.

por cada vez, y de dos mil maravedíes repartidos la mitad por el denunciador y la otra mitad para el juez ; y cualquiera otra persona blanca incurra en dichos dos mil maravedíes por la primera vez, repartidos de forma dicha, y por la segunda vez un año de destierro, además de la dicha pena, y de las penas establecidas en derecho acerca de ello (21).

Tanto en las ordenanzas de esta isla como en Gran Canaria, existen muchos apartados en los que se equiparan a los moriscos libres con los esclavos. A estos grupos humanos se les acusa constantemente de robar ganados y de salteadores de caminos, como afirmó algún personero en las sesiones del Cabildo de Tenerife (22).

Anteriormente, los recelos contra los moriscos provenían de la sospecha de que siguiesen practicando sus antiguas creencias, ya que la conversión al catolicismo era condición indispensable que se le imponía a los libres y libertos, así como a muchos esclavos. No obstante, sabemos que los moriscos continuaron en contacto con sus familiares musulmanes que vivían en Berbería, como se recoge en el caso de Alonso de Fátima, quemado en estatua por apóstata que era hijo y hermano de musulmanes (23).

Hacia 1530 se consideró que no era conveniente para la seguridad interna de Tenerife conservar la población morisca dado el temor a represalias por parte de los berberiscos (24). En la petición que hacen al rey el concejo, justicia y regimiento de la isla, aparte de exagerar la cantidad de moriscos en Tenerife que la elevan a dos tercios del total de población, los acusan de rescatar a otros moros, esconderse aprovechando la geografía isleña para luego huir hacia Berbería. A pesar de esto, el gobernador de Tenerife Alonso Yanes Dávila, acabó informando a favor de los moriscos, por lo que no fueron expulsados. Así mismo, a principios de 1541 las autoridades de Gran Canaria dispusieron que los moriscos libres salieran de esa isla, por lo que algunos pasaron a Tenerife. Allí se encuentran con diversos problemas, se les acusa de no ser sinceros en su conversión y que se pasaban al enemigo en la mínima oportunidad ; por eso, el teniente general dispuso la expulsión de los moros libres. Los moriscos presentaron escritos ante el Cabildo y, finalmente, Carlos I dio una real cédula de 25 de octubre de 1541, por la que mandaba que no se pusieran impedimentos a

(21) En José Peraza de Ayala, " Ordenanzas de la isla de Tenerife recopiladas por el licenciado Don Juan Núñez de la Peña en 1670". En obras de José Peraza de Ayala (Selección 1928-1986),. Volumen I, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1988, páginas 105-250. En este mismo sentido, en sesión del Cabildo se hizo una prohibición similar respecto a las armas. Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife, Acuerdos del Cabildo, Tercer Libro Capitular, 1-III-1526 Folios 79 recto-80 vuelto.

(22) Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife, Acuerdos del Cabildo, Terver Libro Capitular, 7-VIII-1525 Folios 34 recto.

(23) Eduardo Aznar Vallejo : op. cit., p. 205.

(24) Tenerife Cabildo debatió sobre las posibles invasiones bereberes y los preparativos que se debía hacer para cada caso. Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife, Acuerdos del Cabildo, Cuarto Libro Capitular, 3-VI-1532, Folios 222 recto y vuelto.

los moriscos (25).

Por tanto, hubo un contingente poblacional de norteafricanos en la sociedad canaria de esos momentos iniciales, hasta el siglo XVII, en que se consolida definitivamente el proceso de integración, una vez cortadas las relaciones con Berbería. A este respecto el profesor Lobo ha estudiado los moriscos, libres en su mayoría, que fueron traídos por los señores de la costa de Berbería y se establecen definitivamente en Fuerteventura (26). Estos moriscos que procedían principalmente de la Berbería Atlántica, se dedicaron fundamentalmente al pastoreo de cabras como se recoge en algunas testificaciones del siglo XVI, al igual que solían hacer en sus lugares de origen.

A medida que las islas se fueron transformando en productoras de cereales, también los veremos en otras dos actividades importantes : la agricultura y el comercio. Con respecto a la primera hay ejemplos en que la ocupación se realizaba en tierras recibidas en repartimiento. Los moros cautivos se emplearon en la roturación de terrenos, plantaciones de caña y vides.

En cuanto al comercio, no solía ser una dedicación permanente, sino una contribución en las campañas de rescates de cristianos que habían sido capturados por los berberiscos y en cabalgadas, donde no se limitaban a servir de intérpretes y adalides, sino que además compraban mercancías para participar en los intercambios, entre las que podían incluirse como tal a otros moros cautivos. Con este tipo de trabajo pudieron libertarse muchos esclavos, puesto que proporcionaba excelentes beneficios (27). Además los vemos en transacciones locales, comprando leche a los ganaderos y elaborando mantequilla y queso que vendían en el mercado (28).

Incluso, en Lanzarote, llegaron a ser destinados a la guardia personal de los señores de la Isla, donde hubo dos campañas con el nombre de "Compañías de berberiscos". Otros corrían peor suerte : eran esclavos que llegaban a ser dejados en herencia en los testamentos (29) y, además, hay testimonios que nos dicen que las moras se dedicaban a la prostitución de un modo más o menos encubierto (30).

 (25) José Peraza de Ayala, " Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión. En Obras de José Peraza de Ayala (Selección 1928-1986). Volumen II, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1988, pp. 422-426.

(26) Manuel Lobo Cabrera, " Los antiguos protocolos de Fuerteventura (1578-1606)", Tebeto, Anexo II, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, Santa Cruz de Tenerife, 1991, p. 23.

(27) Eduardo Aznar Vallejo, *op. cit.*, p. 205.

(28) Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife, Acuerdos del Cabildo, Cuarto Libro Capitular, 27-II-1531, Folios 104 vuelto.

(29) En este testamento de Lanzarote se le ordena a un esclavo morisco ser traspasado con el resto de las pertenencias. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Escribano Antonio López de Carranza, Legajo 2.753, 1663, Folio 20 vuelto-21 recto.

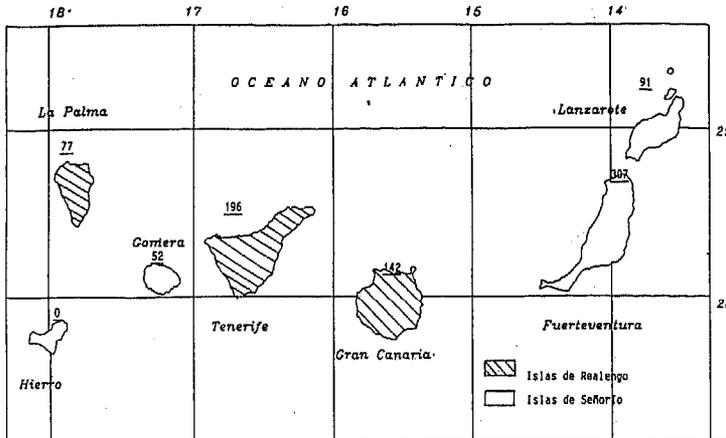
(30) Tomado de Robert Ricard, " Notas sobre los moriscos de Canarias en el siglo XVI", *Revista El Museo Canario*, nº 4, Las Palmas de Gran Canaria, septiembre-diciembre 1934, p. 4.

Recuentos poblacionales :

Vivían sobre todo en el campo y no en los núcleos urbanos, tendiendo a agruparse entre sí. Tal vez por ello sea cierta la afirmación del cronista Leonardo Torriani quien afirma que el término "mauro" con el que se designa en algunas islas a la gente del campo, sea una derivación de moro (31). Contamos para Fuerteventura con el informe de Ginés Cabrera que acompañaba el censo de 1595, donde explica que en las trece aldeas de la isla no vivían prácticamente sino moriscos, mientras que los cristianos viejos habitaban en la zona de barlovento (32). En un informe de Próspero Cazorla, fechado a 8 de octubre de 1595, declara que había 1.500 moriscos sólo entre Fuerteventura y Lanzarote (33). Esta cifra es algo elevada, probablemente esté en relación con el personaje que la da, que era un ingeniero encargado de las fortificaciones de Fuerteventura y, seguramente, de este modo obtendría mayores atenciones para su causa. Sin embargo, resultan sospechosamente bajos los datos del padrón general, que solamente pone 398 moriscos en las dos islas más orientales del Archipiélago, debemos tener presentes los grandes errores y dificultades de la época a la hora de confeccionar cifras de población.

Este padrón general, a pesar de su escasa fiabilidad por las presumibles ausencias, es la única fuente que nos da unos resultados globales que a continuación presentamos en los siguientes mapas :

Mapa del Archipiélago Canario con la supuesta relación de moriscos



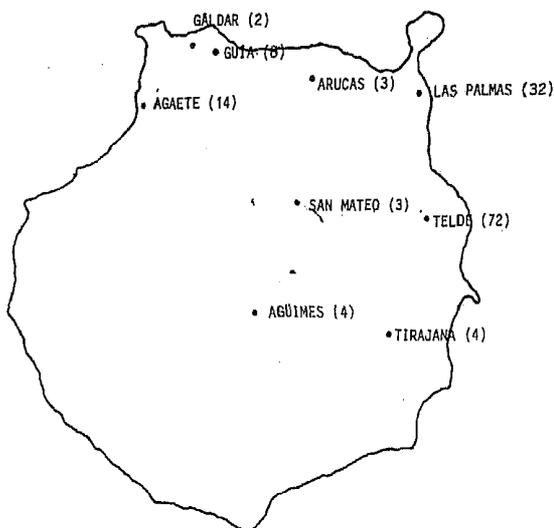
Fuente : Archivo del Museo Canario-Las Palmas de Gran Canaria. Colección de Documentos de Agustín Millares Torres, Tomo II, Legajo 9, folio 38 recto-39 recto. Elaboración propia.

(31) Leonardo Torriani, *Descripción de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1978.

(32) Luis Alberto Anaya Hernández, *op. cit.*, 1990, p. 182.

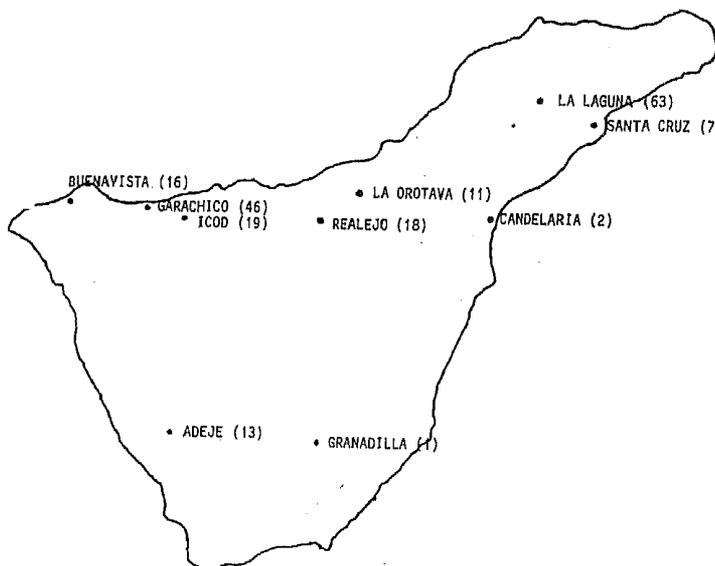
(33) Robert Ricard, *op.cit.*, p. 1.

Mapa de Gran Canaria con la relación de moriscos por pueblos



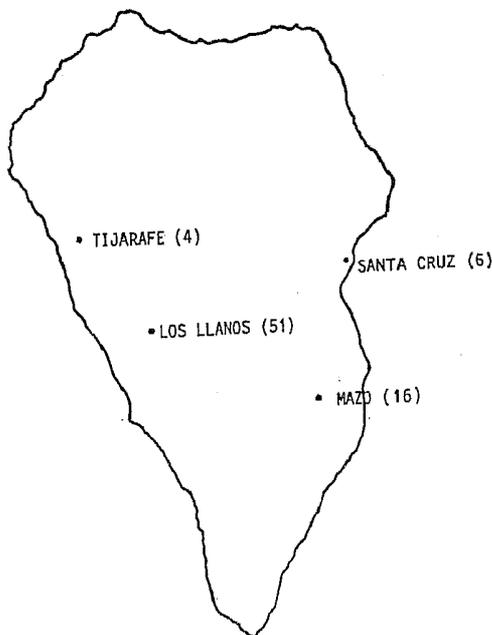
Fuente : Archivo del Museo Canario-Las Palmas de Gran Canaria. Colección de Documentos de Agustín Millares Torres, Tomo II, Legajo 9, folio 38 recto-39 recto. Elaboración propia.

Mapa de Tenerife con la relación de moriscos por pueblos



Fuente : Archivo del Museo Canario-Las Palmas de Gran Canaria. Colección de Documentos de Agustín Millares Torres, Tomo II, Legajo 9, folio 38 recto-39 recto. Elaboración propia.

Mapa de La Palma con la relación de moriscos por pueblos



Fuente : Archivo del Museo Canario-Las Palmas de Gran Canaria. Colección de Documentos de Agustín Millares Torres, Tomo II, Legajo 9, folio 38 recto-39 recto. Elaboración propia.

A lo largo del siglo XVI y primera mitad del XVII miles de pobladores del continente africano fueron traídos a Canarias en contra de su voluntad, en su mayor parte esclavizados. Gran parte de los moriscos fueron introducidos para que trabajasen como esclavos, sobre todo en torno al cultivo del azúcar, que fue el primer gran producto de exportación canaria, principalmente en Gran Canaria, para donde contamos con los estudios del profesor Manuel Lobo. Estos contingentes procedían fundamentalmente de las costas de Berbería capturados en las frecuentes cabalgadas y en menor proporción del interior, de Tarudante y Tágaos. También había otro grupo inferior numéricamente de moriscos de la Península Ibérica, que llegaron a Canarias junto con sus señores, mercaderes o gobernadores, que los trajeron con su casa y hacienda para sus servicios y, otros fueron vendidos directamente en el Archipiélago, por no permitírseles su estancia en la Península a causa de haber cometido algún delito por el cual fueron desterrados. En Gran Canaria aparecen en mercado 243 moriscos que obtienen un porcentaje del 12% frente al 70% aproximadamente de negros ; presentan un elevado índice de

jóvenes y muy pocos viejos, siendo la distribución por sexos muy equilibrada : los varones representan el 54% y el 46% de mujeres (34).

Estos territorios continentales estaban habitados por bereberes recientemente islamizados, divididos en diversas familias y por una rama de la tribu árabe de los maqil, los Ulad Hassan, que se instalaron en el territorio a partir del siglo XIV ; los primeros serán conocidos como azenegues o moros y, los segundos, alárabes. La dinastía xerifiana conquista la ciudad de Tagoas a principios del siglo XVI y controlará de forma continua esta zona, pero la mayor parte del Sáhara hasta el Senegal, permanecerá independiente, poblada por nómadas, sin emplazamientos urbanos estables (35).

Para muchos de estos moriscos, el medio físico era preferible al del desierto, como queda demostrado por la llegada voluntaria al Archipiélago, generalmente con la disculpa de convertirse al cristianismo ; aquí el nivel de vida era más alto y, en periodos de sequías que eran frecuentes en el continente, se producían las llegadas. Su número debió ser elevado, llegando a motivar una Real Cédula de los Reyes Católicos intentando limitar su llegada, a la que califican de "invasión pacífica" (36), aunque sabemos que se les permitió seguir viviendo en las Islas.

Dada la importancia y utilidad de estos grupos en el Archipiélago, la pragmática el 12 de febrero de 1502 de los Reyes Católicos que disponía que los moros abandonasen España o abjurasen del islamismo (37), no tuvo aplicación en Canarias. No sabemos con precisión el número de moriscos que pudo haber en Canarias. En 1530 el Cabildo de Tenerife da para esta isla la cifra de 1.500, pero probablemente está inflada para conseguir que estos fueran expulsados. En 1541 se estima en unos 300, en 1595 se fija su número en 196, existiendo en todo el Archipiélago 865, cantidad poco creíble por ser excesivamente baja.

Los ataques norteafricanos al Archipiélago fueron constantes, en 1526 y en 1528 el Cabildo de Tenerife autoriza a los vecinos para que se preparen para posibles ataques de los moros (38). Se acentúan a partir de 1569 y se prolongan hasta mediados del siglo XVIII, esto hará aumentar los recelos (39). Por ello, se adoptarán un conjunto de medidas contra los moriscos esclavos, al igual que en el resto de la Corona española, como vivir cerca de las costas o llevar armas.

(34) Manuel Lobo Cabrera, *op. cit.*, 1982, pp. 140y 151.

(35) Luis Alberto Anaya Hernández, " La religión y la cultura de los moriscos de Lanzarote y Fuerteventura a través de los procesos inquisitoriales", *Actes du IV Symposium International d'Etudes Morisque sur, Zaghouan* (Tunicia), 1990, p. 175.

(36) Luis Alberto Anaya Hernández, "Visita inquisitorial a los moriscos de Lanzarote y Fuerteventura", *Actes du V Symposium International d'Etudes Morisque sur. T. II, Zaghouan* (Tunicia), 1992, pp. 69-78.

(37) Novísima Recopilación de las leyes de España, Libro Octavo, Título Segundo, Ley 4.

(38) Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife, Signatura : R-I, Legajo 35, 1526 y Legajo 42, 1528.

(39) Juan Manuel Santana Pérez y María Eugenia Monzón Perdomo : "Plazas africanas en la política y la economía española del último tercio del siglo XVIII". *II Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar*, Ceuta, Noviembre de 1990 (en prensa).

Con los moriscos libres se intentará su expulsión. En Gran Canaria, el gobernador y el Cabildo la habían decretado en 1538, pero aquellos que habían llegado de forma voluntaria a Canarias para convertirse al cristianismo, logran autorización para quedarse. Los moriscos se concentraron principalmente en Lanzarote y Fuerteventura por varias razones, fundamentalmente porque muchos de los pobladores de estas islas habían emigrado hacia las islas de relaengo (Gran Canaria, Tenerife y La Palma) cuando éstas fueron conquistadas, tanto por su mayor riqueza natural como por preferir la jurisdicción real a la señorial que dominaría en ambas islas hasta el siglo XIX (40).

Desde los primeros años del siglo XVI nos encontramos con apellidos y topónimos de lugares canarios que aluden a moriscos como Fernán Moro, vecino de Gran Canaria que solicita unas tierras en 1525 o el licenciado Moro, juez de apelación en Tenerife (41) o, un lugar en Tirajana, un caserío en Santa Lucía llamado El Morisco, otro en Agate que recibe el nombre de Las Moriscas y la cumbre de los Moriscos de Teror, todos ellos en Gran Canaria, de igual modo, en la actualidad, existen lugares como Tuineje en Fuerteventura, que se le conoce como Los moriscos o una calle en el barrio de Triana (de los más importantes de Gran Canaria) con ese mismo nombre desde antaño, debido a que allí vivían muchos de ellos. Además en el siglo XVI hallamos que a un tipo de suela de zapatos se le denomina morisca (42).

Actividades y problemas :

En tanto que zona colonizada, los conquistadores iniciaron la explotación de las Islas Canarias imponiendo el primer cultivo dominante : la caña de azúcar. La dedicación a este producto suponía dos cosas importantes, la necesidad de abundante mano de obra y de capitales. La primera parte fue cubierta con jornaleros portugueses, que constituían el personal más calificado ; y esclavos negros y moriscos, que eran empleados en los trabajos más duros.

Esta convivencia ocasionó problemas para los castellanos que querían imponer la uniformidad ideológica y religiosa, así, en el deseo de acabar con la presunta herejía, puesto que en Canarias vivían moriscos, judíos, portugueses conversos, negros e indígenas, el Inquisidor General de Andalucía, eligió a Bartolomé López Tribaldos en 1504 para que ejerciese en Las Palmas este cometido, fundando allí el Santo Oficio, dejando sentir su presencia en la vida cotidiana desde su misma instalación.

La restitución del cargo de capitán general a partir de 1625, probablemente esté relacionado con los ataques berberiscos que saquearon

(40) Luis Alberto Anaya Hernández, *op. cit.*, 1990, pp. 177-182.

(41) Eduardo Aznar Vallejo, Ana Viña Brito, Natalia Palenzuela Domínguez y Juan Manuel Bello León, *op. cit.*, p. 143 y Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife. Signatura : R-XI, Legajo 55, 1613.

(42) Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife, Acuerdos del Cabildo, Cuarto Libro Capitular, 30-VII-1526 Folios 127 vuelto-128 recto.

varias islas, siendo muy frecuentes las campañas contra Fuerteventura y Lanzarote ; además del recrudecimiento de las hostilidades inglesas y los asaltos a los puertos canarios por parte de las tropas francesas. Todo ello llevó a la conclusión de que era necesario un mando militar fuerte. Esta situación atrajo pronto la atención de la instituciones encargadas de velar por la ortodoxia : Inquisición e Iglesia.

Un problema con que se tropezó la Iglesia en las Islas Canarias fue la contextura sociológica que imponía ciertas particularidades, puesto que se trata de una población heterogénea en sus orígenes y que había ido teniendo continuos cruces, bien por asentamientos extranjeros o por contactos comerciales, como la afluencia de población del continente africano, negros y moriscos. Esta particularidad obligaba a una cierta flexibilidad a la hora de aplicar las normas que no se daba en otras áreas del resto del Estado español.

El grado de islamización de estos grupos es difícil de precisar, máxime si tenemos en cuenta el continuo flujo de cautivos que dificultaba la asimilación. Los más firmes en su fe optaron con frecuencia por intentar el retorno a su tierra, que en el caso de los de Lanzarote no les debió resultar difícil porque esta isla fue invadida por sus correligionarios cinco veces durante 49 años. Los que se quedaron mantuvieron contactos frecuentes con Berbería, bien participando en las cabalgadas y rescates o bien a través de los nuevos cautivos.

La documentación de la Inquisición sobre la represión de los moriscos, es abundante ; por un lado, recoge los intentos de fuga y, por otra, refleja los presuntos actos de islamización. Consideramos este concepto como el más propio, porque resulta extremadamente difícil separar cuando se trata de prácticas religiosas deliberadas o cuando son pautas culturales sin intención real de islamizar. El motivo principal de las fugas era huir de la servidumbre y recuperar la libertad ; en la Inquisición contamos con algunos testimonios de esclavos moros que quisieron huir de Lanzarote (43). Sin embargo, debemos tener en cuenta que es mayor la proporción de evasiones de esclavos moriscos que negros, lo que debemos poner en relación con la menor asimilación de este grupo, tal como aparece recogido en muchas denuncias. Especialmente en las islas más orientales (Lanzarote y Fuerteventura) donde eran más numerosos por la mayor proximidad del continente, nos consta que seguían viviendo como en Berbería. Las huidas debían realizarlas en grupos, pues el sistema se basaba en la vigilancia de algún navío que estuviera preferentemente anclado en un puerto solitario, para asaltarlo por sorpresa y por la fuerza en el caso de que estuviera vigilado o, robarlo, si estaba solo. Estos fugitivos, salvo en un caso, son siempre esclavos y, en ocasiones, también participan en los intentos de huidas, mujeres y niños (44).

(43) Archivo del Museo Canario-Las Palmas de Gran Canaria, Fondo Inquisición, Signatura: CXX, Legajo 13, 1634.

(44) Luis Alberto Anaya Hernández, " Huida de esclavos desde Canarias a Berbería en la .../...

Hallamos muchos procesos contra canarios que habiendo estado varios años presos en Argel, renegaron de la fe católica y se convirtieron al islamismo (45). También hallamos el caso de moriscos que regresan del continente y no quieren volver al catolicismo (46). Las relaciones con la población cristiana por lo general fueron malas, debido a la hostilidad que ésta les mostraba debido a la condición de esclavos de muchos, por ser una minoría culturalmente distinta y por el miedo a que constituyeran una quinta columna de los países norteafricanos. Pero se irá produciendo un proceso de integración que se intensifica en el siglo XVII, con la interrupción de las relaciones con Berbería.

Este proceso de integración en la sociedad isleña no será lineal, ya que los constantes contactos con el Africa continental y el aflujo constante de nuevos cautivos les mantuvo en estrecha relación con su cultura originaria. Por otro lado, la cotidiana piratería magrebí y las frecuentes invasiones que pudieron contribuir a que los más irreductibles persistieran en la práctica de su cultura o intentaran la huida. Otro grupo por el contrario, se integrará con mayor facilidad, instigados en parte por las mejores condiciones de vida de Canarias respecto a su tierra natal, sobre todo en el caso de los saharauis (47).

Nos vamos a encontrar a muchos moriscos asociados con la Inquisición por sus conductas y creencias. No siempre van a aparecer como denunciados, sino que también podemos verlos como denunciantes aunque en pocos casos, sólo un 1,8% de los casos relacionados con hechicería, mientras que cuando éstos son denunciados, la cifra se multiplica por nueve, pasando a ser el 16,64% del total. Esta presencia de moriscos entre los acusados de prácticas mágicas, alcanza valores relativamente elevados en el siglo XVI, que van disminuyendo después. Según Francisco Fajardo, quien ha estudiado el tema en profundidad, es probable que se acabara por no distinguirlos como tales, aunque tuvieran sangre de esa procedencia, lo que sin duda, debió suceder con muchas mujeres de Lanzarote y Fuerteventura en la segunda mitad del siglo XVII y en el XVIII. La actividad de estas moriscas tiene mucho que ver con las crisis de subsistencia de sus islas, la dedicación de unos y otros a la hechicería creemos que se debe, más que a la existencia de unos patrones de cultura propios, a la condición

 .../... segunda mitad del siglo XVI". España y el Norte de Africa. Bases Históricas de una relación fundamental. Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las culturas mediterráneas "Fernando de los Ríos Urruti", Melilla, 1984, pp. 325-332.

(45) Archivo del Museo Canario-Las Palmas de Gran Canaria, Fondo Inquisición, Signatura : CV, Legajo 37, 1632, un grupo llegó a Fuerteventura en esta situación, Signatura : LXXXV, Legajo 10, 1637, contra un canario que estaba en prisión en Argel. This one denied vigorously Christianity, él se casó con una morisca andaluza. Aquí tenemos la correspondencia que él mantuvo con su hermano y su padre. Signatura : CLXVII, Legajo 57, 1641, contra un vecino de La Orotava que apostató de la fe católica, éste negó contundentemente el cristianismo. Signatura : LXXXIX, Legajo 4, 1663, contra ocho renegados de La Palma y Tenerife.

(46) Archivo del Museo Canario-Las Palmas de Gran Canaria, Fondo Inquisición, Signatura : LXVI, Legajo 8, 1625, y Signatura LXXVI, Legajo 10, 1635.

(47) Luis Alberto Anaya Hernández, op. cit., 1990, pp. 185-189.

marginal que padecieron (48).

Tenemos un ejemplo de procesos de la Inquisición en el Edicto de 20 de julio de 1587, en el que citan a tres familias y dos esclavos moriscos de la isla de Lanzarote (49). Por otro lado, las guerras repercutían demográficamente en un ascenso de las muertes, significativo en el Archipiélago, como la llegada de moros a La Gomera, La Palma y Fuerteventura en torno a 1675. Los viajeros que pasaron por el Archipiélago en el siglo XVIII resaltaron la cuestión de los africanos que se veían por las calles, reconocidos por su indumentaria, con turbante encarnado y sus borcegujes de cuero (50).

El francés Bory de Saint-Vicent, a su paso por las Islas Canarias en los primeros años del siglo XIX, nos dice que en las casas se ven dibujos y adornos góticos o moriscos, lo que constituye una prueba de las influencias moriscas en el arte y las viviendas isleñas (51). Del periodo objeto de nuestro estudio encontramos algunas referencias de viajeros que pasaron por las Islas, como el marino inglés George Glas, refiriéndose a las relaciones con el continente :

" ... con pescado salado que se trae a estas islas, en gran abundancia, de las costas de Berbería. Algunos piensan que la comezón, tan frecuente aquí, se debe a que los nativos comen tanto ese pescado" (52).

Las relaciones canario-berberiscas también se manifestaban en el terreno de las epidemias, que en ocasiones tras ser declarada una enfermedad en Berbería, se tomaban todas las medidas posibles de la época para evitar que su contagio penetrara en las costas isleñas (53). En 1711, el Cabildo de Fuerteventura, recoge entre sus acuerdos :

"Se recibe carta de D. Fernando Chacón Medina y Salazar, Capitán

(48) Francisco Fajardo Spínola, *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 318, 324, 390, 391. El mismo autor tiene un artículo monográfico sobre el tema en Francisco Fajardo Spínola, " La hechicería morisca y su represión por la Inquisición de las Islas Canarias", *Actes du V Symposium International d'Etudes Morisque* Tomo I, Zaghuan (Túnez), 1991, pp. 235-255.

(49) Archivo del Museo Canario, Colección de documentos de Agustín Millares Torres, T. XX, Legaje 11, sin foliar.

(50) M. Dumont d'Urville, *Viaje pintoresco al rededor del mundo*, en José A. Delgado (editor) : *Cartas desde la isla de Tenerife (1764) y otros relatos*, A Través del Tiempo, La Orotava-Tenerife, 1990, p. 118. También contamos con una descripción similar en Andre-Pierre Ledru, *Viaje a la isla de Tenerife (1796)*, A través del tiempo, La Orotava-Tenerife, 1982, p. 52.

(51) Bory de Saint-Vicent : *Voyage dans les quatre principales îles des Mers d'Afrique*. Imprimeur Libraire Hautefenill, París, 1904.

(52) George Glas, *Descripción de las Islas Canarias, 1764*, Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1982, p. 113. Este aspecto ha sido estudiado por Antonio de Bethencourt, "El abastecimiento de pescado fresco en Las Palmas de Gran Canaria a fines del siglo XVIII". *Studia Histórica*, vol. III, Salamanca, 1990, pp. 109-117 ; Recoge documentos en los que se dice que mil vecinos viven en Gran Canaria de esta actividad, pp. 109-110.

(53) El problema se produjo por la entrada de esclavos infectados, Archivo Municipal de La Laguna-Tenerife, Acuerdos del Cabildo, Segundo Libro Capitular, 18-IV-1522 y 20-IV-1522, Folios 241 recto-243 vuelto.

General de las islas, de 7 de julio, en que da cuenta de la peste que hay en Berbería para que se esté con cuidado por si arribara alguna embarcación. Acuerdan que el Alcalde Mayor publique auto para que nadie hable con persona que desembarque en la isla de embarcaciones extrañas, sin que primero sean visitadas" (54).

Juan Manuel SANTANA PEREZ
Espagne

* * *

BIBLIOGRAFIA

- Luis Alberto Anaya Hernández, " La invasión de 1618 en Lanzarote y sus repercusiones socioeconómicas", **VI Coloquio de Historia Canario-Americano**, Vol. III, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp. 191-224.

- Luis Alberto Anaya Hernández, " La religión y la cultura de los moriscos de Lanzarote y Fuerteventura a través de los procesos inquisitoriales", **Actes du IV Symposium International d'Etudes Morisque sur**, Zaghuan, 1990, pp. 175-190.

- Luis Alberto Anaya Hernández, " Visita inquisitorial a los moriscos de Lanzarote y Fuerteventura", **Actes du V Symposium International d'Etudes Morisque sur**, Tomo I, Zaghuan (Túnez), 1992, pp. 69-78.

- Luis Alberto Anaya Hernández, " Huida de esclavos desde Canarias a Berbería en la segunda mitad del siglo XVI", **España y el Norte de Africa, Bases Históricas de una relación fundamental, Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las culturas mediterráneas " Fernando de los Ríos Urruti"**, Melilla, 1984, pp. 325-332.

- Introduccion y notas de Luis Alberto Anaya Hernández y Manuel Lobo Cabrera, **Compendio brebe y famosso, histórico y político, en que (se) contiene la cituazion, poblacion, division, gobierno, produziones, fabricas y comercio que tiene la Ysla de Lanzarote en el año 1776, Presentado en IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura**, Arrecife-Lanzarote, septiembre-1989 (inédito).

- Eduardo Aznar Vallejo : **La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520)**. Universidad de Sevilla-Universidad de La Laguna, Madrid, 1983.

- Eduardo Aznar Vallejo, Ana Viña Brto, Natalia Palenzuela Domínguez

(54) Roberto Roldán Verdejo, **Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, 1660-1728**, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna-Tenerife, 1967, pp. 196-197.

y Juan Manuel Bello León, **Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1525)**., Instituto de Estudios Canarios, La Laguna-Tenerife, 1991.

- Antonio de Bethencourt, " El abastecimiento de pescado fresco en Las Palmas de Gran Canaria a fines del Siglo XVIII", **Studia Histórica**, vol. III, Salamanca, 1990, pp. 109-117.

- Bory de Saint-Vicent, **Voyage dans les quatre principales iles des Mers d'Afrique**, Impremieur libraire Hautefenille, Paris, 1904.

- Introducción y notas de Francisco Caballero Mujica, **Compendio brebe y famosso, histórico y político, en que (se) contiene la situazion, poblacion, division, gobierno, produziones, fabricas y comercio que tiene la Ysla de Lanzarote en el año 1776**, Ayuntamiento de Teguisse, Las Palmas de Gran Canaria, 1991.

-Pedro Cullen del Castillo, **Libro Rojo de Gran Canaria**, Las Palmas de Gran Canaria, 1947.

- Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, **Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría**., Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid, 1978.

- M. Dumont D'Urville, **Viaje pintoresco alrededor del mundo**., en José A. Delgado en Cartas desde la isla de Tenerife (1764) y otros relatos, A Través del Tiempo, La Orotava-Tenerife, 1990.

- Francisco Fajardo Spínola, **Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna**, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

- Francisco Fajardo Spínola, " La hechicería morisca y su represión por la Inquisición de las Islas Canarias", **Actes du V Symposium International d'Etudes Morisque sur**, Tomo I, Zaghouan (Túnez), 1992, pp. 235-255. - George Glas, **Descripción de las Islas Canarias, 1764**, Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1982.

- Antonio Hernández Rivero (Compilador), **Documentos inéditos de la Historia de Lanzarote**, Ayuntamiento de Teguisse, Las Palmas de Gran Canaria, 1991.

- Andre-Pierre Ledru, **Viaje a la isla de Tenerife (1796)**, A Través del Tiempo, La Orotava-Tenerife, 1982.

- Manuel Lobo Cabrera, **La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI**, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

- Manuel Lobo Cabrera, **El comercio canario europeo bajo Felipe II**, Gobierno de Canarias y Governo Regional Da Madeira, Funchal, 1989.

- Manuel Lobo Cabrera, " Ideología y praxis en la proyección canaria hacia Africa Occidental", **Studia**, N° 47, Lisboa, 1989, pp. 181-201.

- Manuel Lobo Cabrera, "Los antiguos protocolos de Fuerteventura (1578-1606)", **Tebeto**, Anexo II, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, Santa Cruz de Tenerife, 1991, pp. 1-176.

- Manuel Lobo Cabrera, "Los moriscos de Canarias exceptuados de la expulsión". **Actes du V Symposium International d'Etudes Morisque sur**, Tomo I, Zaghouan (Túnez), 1992, pp. 427-442.

- José Peraza de Ayala, "Ordenanzas de la isla de Tenerife recopiladas por el licenciado Don Juan Núñez de la Peña en 1670", en obras de **José Peraza de Ayala (Selección 1928-1986)**, Volumen I, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1988, pp. 105-250.

- José Peraza de Ayala, "Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión", **En Obras de José Peraza de Ayala (Selección 1928-1986)**, Vol. II, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

- Robert Ricard, "Notas sobre los moriscos de Canarias en el siglo XVI", **Revista El Museo Canario**, N° 4, Las Palmas de Gran Canaria, septiembre-diciembre 1934, pp. 1-10.

- Roberto Roldán Verdejo, **Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, 1660-1728**, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna-Tenerife, 1967.

-Antonio Rumeu de Armas, "La torre africana de Santa Cruz de la Mar Pequeña", **Anuario de Estudios Atlánticos**, N° 1, Madrid-Las Palmas, 1955.

- Antonio Rumeu de Armas, **Piratería y ataque navales contra las Islas Canarias**, Vol I, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1947, pp. 216-217.

- Juan Manuel Santana Pérez & María Eugenia Monzón Perdomo, "Plazas africanas en la política y la economía española del último tercio del siglo XVIII", **II Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar**, Ceuta, Noviembre de 1990. (en prensa).

- Juan Manuel Santana Pérez y María Eugencia Monzón Perdomo, "Impacto de las relaciones hispano-berberiscas en Canarias (siglo XVIII)", **Actes du V Symposium International d'Etudes Morisque sur**, T. II, Zaghouan (Túnez), 1992, pp. 657-677.

- Leonardo Torriani, **Descripción de las Islas Canarias**, Santa Cruz de Tenerife, 1978.

-Augustine U. Uzoigwe, "Canarias y Africa (I)". **Boletín del Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros**, N° 8, Las Palmas de Gran Canaria, Noviembre-1970, p. 9.